

Estadística INE

El Instituto Nacional de Estadística (INE) puede pedir a tu alojamiento que le reportes datos de ocupación y precios de forma periódica. No es algo que decidas tú: el INE selecciona alojamientos de forma aleatoria, y si te selecciona, estás obligado a enviarle la información.

*****NOTA***** Si el INE selecciona tu alojamiento, la obligación de reportar suele mantenerse mes a mes: cada mes te enviarán un correo con el periodo a reportar y el sistema a utilizar. El INE insiste de forma reiterada si no se completa el envío, así que te recomendamos gestionarlo tan pronto como lo recibas.

1. Qué sistema debes usar

El INE utiliza distintas plataformas según la comunidad autónoma de tu alojamiento. El correo que te envía el INE cada mes te indica cuál te corresponde:

ARCE

A nivel nacional. El envío es **automático** desde Avirato.

IRIA

Para campings, y sistema al que migran progresivamente el resto de establecimientos desde marzo de 2026. El envío también es **automático** desde Avirato.

EUSTAT

Para alojamientos en el País Vasco. El envío es **manual**: hay que generar el fichero y subirlo tú a la extranet del EUSTAT.

ISTAC

Para alojamientos en Canarias. El envío también es **manual**, igual que EUSTAT.

*****Dato a tener en cuenta:***** Ceuta y Melilla no reportan a este sistema porque no tienen código de provincia. Si tu alojamiento está en Portugal, la notificación al INE portugués se hace de forma manual, fuera de Avirato.

2. Dónde configurar tus datos

📄 ¿Dónde ir?: **Menú > Configuración > Integraciones Avirato > INE**

Cada mes, el INE te envía por correo los datos que tienes que introducir aquí: **Número de Orden**, **Dígito de Control**, **Tipo de Establecimiento** y **Categoría**. También tienes que completar tu email, número de registro, personal (no remunerado, remunerado fijo y eventual), el periodo a reportar y los días abiertos.

Restringir envío

*****Ojo:***** El Número de Orden y el Dígito de Control cambian cada mes. Usa siempre los que te haya enviado el INE en su último correo, o el envío fallará.

3. Cómo enviar el parte

Paso 1: Revisa los datos antes de enviar

Pulsa **Mostrar Datos** para ver la información que se va a enviar y comprobar que todo es correcto.

Paso 2: Envía el parte

Con ****ARCE**** o ****IRIA****, pulsa el botón correspondiente (**Enviar Parte ARCE** o **Enviar Parte IRIA**) y el envío se hace automáticamente. Verás un mensaje de "Enviando formulario" y, si todo va bien, la confirmación de que se ha entregado correctamente.

Paso 3 (solo EUSTAT e ISTAC): genera el fichero

Pulsa **Generar Fichero XML** y sube ese fichero tú mismo a la extranet correspondiente, o envíalo por correo si así te lo indica el organismo.

Mostrar Datos

4. Excluir una habitación del envío

Si tienes alguna habitación que no quieres que cuente para la estadística del INE, puedes excluirla.

☐ ¿Dónde ir?: botón **Restringir Envío**, en la parte inferior izquierda de la pantalla del INE.

Se abrirá una ventana con el listado de tus habitaciones. Cambia la columna "Enviar" de esa habitación de "Sí" a "No" y pulsa **Aceptar**.

Enviar Parte

5. Si el envío da error

Lo más habitual, y fácil de solucionar tú mismo:

Tu CIF no es válido

El CIF debe escribirse sin espacios, puntos ni guiones (por ejemplo: B85516391, no B-85516391).
Lo corriges en **Facturación > Datos de facturación**.

Pide tu página web

El INE exige que tengas una web configurada. Añádela en **Menú > Configuración > Establecimiento > Web**.

Código postal incorrecto

Revisa que el código postal de tu establecimiento (en **Mi cuenta > Establecimiento**) esté bien escrito y sin espacios.

El plazo está cerrado

Si el mensaje indica que el cuestionario no está disponible o el plazo está cerrado, es el INE quien ha cerrado ese periodo — no depende de Avirato. Ponte en contacto con el soporte del INE/IRIA para resolverlo.

****Recomendación:*** Si el error persiste y no lo reconoces, contacta con soporte de Avirato indicando el mensaje exacto que te aparece — nos ayuda a identificar la causa mucho más rápido.*

Ver también

- [Hospedería](#) — el parte de viajeros es una obligación distinta a la estadística del INE, aunque se configuran en apartados parecidos.

← Paso anterior: [Modelo 179](#)

→ Siguiendo paso: [Ventanilla Única Digital](#)

Revision #4

Created 2026-09-10 10:49:30 UTC by Barbara

Updated 2026-09-11 06:33:27 UTC by Barbara